

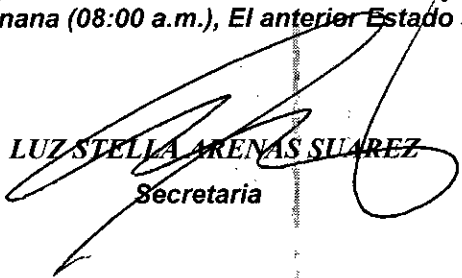


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 141

noviembre 15 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300120180035100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DESIDERA GARRIDO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA RETIRO DEMANDA	1	14/11/2018
2	81001333300220130037900	REPARACION DIRECTA	MOISEA-REUTO MATIZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA SALUDCOOP	Auto decide incidente ABSTENERSE DE DAR TRAMITE AL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE HONORARIOS.		14/11/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 15 de noviembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 15 de noviembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria